



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

488

Estudio de impacto ambiental y el Proyecto de restauración de la cantera Son Ferragut núm. 261, que forma parte de la parcela 92 del polígono 2 de Sa Pobra

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Cemex España Operaciones SLU, CIF B85771269, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/25064.

Tipo de actividad: restauración de una explotación minera de roca caliza.

Situación: forma parte de la parcela 92 del polígono 2 de Sa Pobra

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: en la cantera solamente se realizarán labores de restauración y no de explotación, por lo que no se tendrá un aprovechamiento de recursos. Se consideran tres fases de restauración con una superficie total restaurada de 20.549 m², un volumen de restauración de 152.970,00 m³, en un período de 8 años. Se irá formando el talud de 30° relleno con materiales inertes. Los materiales deben llegar a la cantera ya con el citado carácter inerte. Por ello, si no proceden de excavaciones, deberán haber sido tratados previamente según establece la legislación vigente. Para la repoblación forestal se elige el *Pinus Halepensis*.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental (un total de tres volúmenes) se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano substantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 28 de diciembre de 2017

El director general de Política Industrial
Manuel Porras Romero

